

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

89940  
-5 OCT. 2001  
16 05

JORGE TAMAYO TAPIA, en mi calidad de Presidente y por tanto representante legal de la compañía AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO CONSTRUCCIÓN, acudo ante Usted para comunicarle:

10-10-01  
1440

Que mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil se efectuó la siguiente cesión de participaciones: Heyda Yépez, Hermann Ricardo Yépez, y Axel Yépez, cedieron cuarenta participaciones a favor de Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar. Con lo cual el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar 40 participaciones de diez dólares cada una.

Por lo expuesto, señor Superintendente, agradeceré de Ud. el que se sirva tomar nota de la presente cesión para el Registro Correspondiente a cargo de la Superintendencia.

Sírvase atender la presente solicitud y dar el trámite correspondiente.

Adjunto copia de la cesión de participaciones.

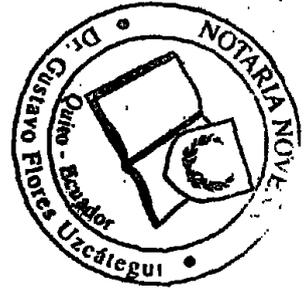
Atentamente,

JORGE TAMAYO TAPIA  
PRESIDENTE  
AYV DINGCONS C.L.

ingresado al sistema  
8.10.01  
SECCION ASOCIADO - QUITO  
RECIBIDO

2001 OCT - 5 P 12: 01

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

HEYDA YÉPEZ, Y OTROS

A FAVOR DE:

CRISTIAM JARAMILLO BENALCÁZAR

CUANTÍA: USD 400

DI 4 COP

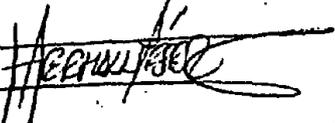
G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy día LUNES 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, comparecen Heyda Paulina Yépez Von Lippke de estado civil divorciada, Axel Yépez Von Lippke, de estado civil soltero Hermann Yépez Von Lippke y Paulina Elizabeth Loayza Alzamora, cónyuges de estados civil casados, todos mayores de edad, residentes en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y por otra parte comparece Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar, ecuatoriano, soltero legalmente capaz para contratar por sus propios y personales derechos a quienes conozco de que doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES - A la celebración de la presente escritura comparece Heyda Paulina Yépez Von Lippke de estado civil divorciada, Hermann Yépez Von Lippke y Paulina Elizabeth Loayza Alzamora, cónyuges de estados civil casados, Axel Yépez Von Lippke de estado civil soltero, todos ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos como cedentes, y por otra Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar, ecuatoriano, soltero legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, sin impedimentos para

contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Agosto del dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Auilón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de octubre del dos mil, con el número cero uno ocho nueve dos ocho. Dos.- la Junta General de Socios, celebrada con el carácter de Universal el día Viernes veinte y nueve de Junio del dos mil uno, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia Heyda Paulina Yépez Von Lippke para que transfiera diez participaciones de diez dólares cada una que posee en la compañía; al socio Hermann Ricardo Yépez Von Lippke para que transfiera diez participaciones de diez dólares cada una de su propiedad; y a Axel Yépez Von Lippke para que transfiera veinte participaciones de diez dólares cada una de su propiedad a favor del señor Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar. TERCERA.- Transferencia de Participaciones. Con los antecedentes expuestos, los Comparecientes Heyda Yépez Von Lippke; Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, Axel Yépez Von Lippke, ceden en venta real y efectiva cuarenta participaciones de diez dólares cada una a Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar, de las que poseen en la Compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA", con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- Paulina Elizabeth Loayza Alzamora, libre y voluntariamente, en su calidad de cónyuge del socio Hermann Yépez Von Lippke, autoriza la cesión de diez participaciones descrita en la cláusula anterior que hace su cónyuge a favor de Cristiam Jaramillo. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar, acepta la transferencia de participaciones a su favor conforme a lo estipulado en este instrumento. SEXTA.- PRECIO. El precio de compraventa de las participaciones es de Cuatrocientos Dólares de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a satisfacción. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta cesión. HASTA

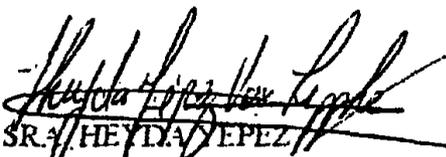


AQUÍ LA MINUTA La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el señor Doctor Gustavo Durango Vela, con matrícula profesional número Un mil ochocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
SR. HERMANN YEPEZ

  
SRA. PAULINA LOAYZA

  
ING. AVEL YEPEZ

  
SR. HEYDA YEPEZ

  
SR. CRISTIAN JARAMILLO

( F I R M A D O ) EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO  
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . - A CONTINUACION SE  
AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE  
ESENCIAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA . -



ECUADORIA-4000000 Y4343V1242

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO

JOSE YEPEZ

HEYDA VON LIPKE

QUITO 15/11/2000



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170971086-5

YEPEZ VON LIPKE HEYDA PAULINA

04 JULIO 1968

PIEDRA DE NACIMIENTO / COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO 003-D 0362 02323

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

*Heyda von Lipke*

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CIDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0477-254 170971086-5

YEPEZ VON LIPKE HEYDA PAULINA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

*Cristóbal Yulea*

RAZON... facultad prevista en el Art. 1  
del Decreto... del Registro Civil del Ecuador  
CERTIFICADO... me exhibe:

23 JUL 2001

*[Signature]*

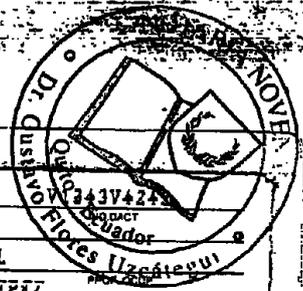
ROSA FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171149238-7  
YEPEZ VON LIPKE AXEL GIOVANNI  
25<sup>to</sup> SEPTIEMBRE 1975

FICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA  
CANTON DE NACIMIENTO 004- 0335 03066  
FICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1976

*Handwritten signature*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INGENIERO JUAN FRANCISCO RAMON YEPEZ

BERNARDITA SRIKA VON LIPKE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

25/08/2001

25/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

CPENA No

1024605 00

*Handwritten signature*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2002



0477-252

171149238-7

YEPEZ VON LIPKE AXEL GIOVANNI

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

*Handwritten signature*  
PRESIDENTE DE LA JEFATURA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2336 publicada en el Registro Oficial 554 de 12 de Abril de 1973 que ampara el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

0477-252 23 JUL 2001

DE GUSTAVO FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

*Handwritten mark*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Ciudadanía No. 171032941-6  
 YEPPEZ VON LIBPKE HERMANN RICARDO  
 14 MARZO 1973  
 RICHINCHA QUITO SANTA FE  
 RICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FURMA DEL CEDULADO

NOTARIA  
 CASANOVA FERRER GARCIA AZCARRA  
 SUPERIOR DE ESCRIBANO PRIVADO  
 JOSE FRANCISCO YEPPEZ  
 RICHINCHA QUITO  
 14/08/2009  
 FURMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION TSE  
 Elecciones del 21 de mayo del 2009  
 YEPPEZ VON LIBPKE HERMANN RICARDO  
 RICHINCHA QUITO  
 COTACOLLAO  
 FURMA DEL TRIBUNAL

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el artículo 23 del Decreto No. 2311 publicado en el Registro Oficial No. 12 de Abril de 1973, he emitido el presente certificado que me exhibo  
 23 JUN 2009  
 FLORES U.  
 NOTARIO NOVENO



**AYV CIA. LTDA.**

Servicios Petroleros  
Construcciones Civiles  
Control Ambiental  
Ingeniería Sanitaria



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.",  
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 29 DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.**

En el Distrito Metropolitano de Quito el Viernes veinte y nueve de Junio del 2001 a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la Nazareth 545 y 10 de Agosto, cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: Hermann Yépez Von Lippke; Heyda Paulina Yépez Von Lippke; Axel Yépez Von Lippke. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, y como Secretario el Gerente General de la Compañía Ing. Axel Yépez Von Lippke.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1) Autorizar Cesión de Participaciones.
- 2) Conocimiento y Resolución sobre renuncia de Gerente General y Presidente.
- 3) Nombramiento de Gerente General y Gerente General.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados.

Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad la Junta General resuelve autorizar la cesión de diez participaciones de diez dólares cada una de propiedad de Heyda Paulina Yépez Von Lippke, diez participaciones de diez dólares cada de propiedad de Hermann Ricardo Yépez Von Lippke, veinte participaciones de diez dólares cada una de propiedad de Axel Giovanni Yépez Von Lippke, todas a favor de Cristian Alejandro Jaramillo Benalcázar.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171142243-4  
 JARAMILLO BENAICAZAR CRISTIAN ALEJANDRO  
 13 de AGOSTO de 1975  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto 1000, emitido en el Registro Civil el día 12 de abril de 2001, se certifica que el Sr. JARAMILLO BENAICAZAR CRISTIAN ALEJANDRO, nacido el día 13 de agosto de 1975 en PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA, PICHINCHA/QUITO, con CECULA DE CIUDADANIA No. 171142243-4, es el titular de la propiedad del inmueble que se describe a continuación:

23 JUL 2001  
 JOSE FLORES U.  
 NOTARIO NOVENO

1387473

HASTA NUESTRO DE SU TITULAR

1015 ESTUARDO JARAMILLO

EMPLEADO RINCHICO

171142243-4

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 El código del 31 de mayo del 2000

0010-280

171142243-4

JARAMILLO BENAICAZAR CRISTIAN

PICHINCHA - QUITO

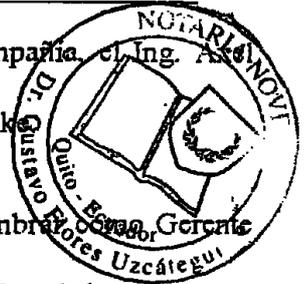
GONZALEZ SUAREZ



**AYV CIA. LTDA.**

Servicios Petroleros  
Construcciones Civiles  
Control Ambiental  
Ingenieria Sanitaria

DOS.- Conocer y aceptar la renuncia del Gerente General de la Compañia el Ing. Axel Yépez Von Lippke y del Presidente Hermann Ricardo Yépez Von Lippke



TRES.- Por unanimidad del capital social la Junta General decide nombrar Gerente General y por tanto representante legal a Cristiam Alejandro Jaramillo Benalcázar, y como Presidente a Jorge Tamayo Tapia.

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 18h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

ING. AXEL YÉPEZ  
PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

HERMANN YÉPEZ

SECRETARIO

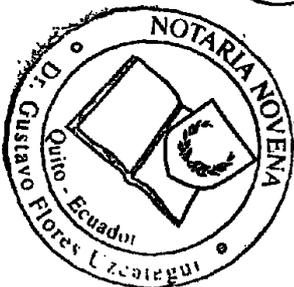
HERMANN YÉPEZ

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 364 de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 23 JUL 2001

D. GUSTAVO FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

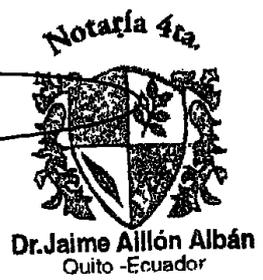
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticuatro de Julio del año dos mil uno.



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES. al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.", otorgada ante mí, por Axel Giovanni Yépez Von Lippke y Otros, el veinte y ocho de Agosto del año dos mil,. En Quito, hoy día miercoles veinte y cinco de Julio del año dos mil uno.-

Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3159, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Octubre del dos mil, a fs 3675 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "AYV DINGCONS INGENIERIA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Julio del dos mil uno. EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng